

Ante las elecciones

# Atención a las cuestiones legales

Ocurrió ya en las Elecciones del 15 de junio, y hay que evitar que no se repita la historia: Candidatos invalidados por insuficiencia de documentación, gente que al ir a votar, descubre que no está censado, etc.

**CENSO.** Desde el día 8, hasta el próximo día 13, estarán a disposición del público las listas del censo. Quien no vea su nombre en las mismas, tiene tiempo para inscribirse hasta el día 16. Si alguien ha cambiado de residencia después del 6 de diciembre, debe votar donde lo hizo en el Referéndum. Todos los jóvenes que cumplen los 18 años en 1979, deben censarse, antes del día 16, porque podrán votar.

**LISTAS DE CANDIDATOS.** Los requisitos para ser candidatos son: mayoría de edad, certificado de penales y partida de nacimiento, así como el escrito de la candidatura, en la que se le nombra candidato; este escrito, debe estar firmado por el representante legal de la candidatura; todos estos documentos, deben presentarse en cada Junta Electoral provincial. No hace falta estar censado en la provincia en la que se presenta el candidato. Conviene poner tres suplentes en las listas de candidatos, para el caso de posibles abandonos o eventualidades de cualquier tipo.

**REPRESENTANTE LEGAL.** La candidatura debe tener un representante legal, en cada una de las provincias en que se presente. No hace falta que sea abogado; basta con

que sea mayor de edad y estar censado (en este caso sí), en la provincia. El representante legal no podrá ser candidato. Todos los trámites y asuntos referentes a la candidatura que quiera tratar la Junta Electoral, lo hará a través de este representante legal.

**PRESENTACION DE CANDIDATURAS.** Como se sabe, la fecha tope de presentación de coaliciones electorales, es el día 17 de enero y la de presentación de candidaturas de partido, el 22. La candidatura se presenta mediante un escrito firmado por el representante legal, en el que se indican el nombre de la candidatura, nombres y apellidos de los candidatos y suplentes por orden, así como domicilio de la candidatura (vale la sede del partido, cualquier domicilio).

**APODERADOS.** Además del representante legal de la candidatura, se pueden nombrar todos los apoderados que se quieran, con el sólo requisito de ser mayor de edad y estar censado en la provincia (los apoderados tampoco pueden ser candidatos). Conviene nombrar el mayor número de apoderados posibles para todos los trámites y que luego servirán, además, para supervisar Mesas el día de las Elecciones.

**A PREVENIR Y PREPARAR.** Mantendremos en COMBATE, una sección regular dedicada a informar de problemas legales. En concreto, informaremos la próxima semana de las cosas a hacer entre el día 22 de

enero y el 7 de febrero, para poder tener derecho a locales, espacios en medios de comunicación, vallas publicitarias, etc., gratuitas. Sin entrar a fondo ahora, hay, no obstante, algunas cuestiones a preparar y prevenir ya. Es muy útil presentar candidatura en todas las provincias, aún en las que se acaba de iniciar el trabajo de construcción de la LCR y apenas se tiene fuerza. Si en alguna de estas provincias, falta gente para cubrir la candidatura y el papel del representante legal (para estos casos, los apoderados no son tan importantes), se debe poner en contacto con la dirección nacional o regional correspondiente del partido, o bien con el Comité ejecutivo y solicitar ayuda; pero el hecho de presentar candidatura da, sin más, derecho a espacios en Prensa, Radio y TVE regional, que por su difusión, son medios que sólo se pueden contar en una campaña electoral; y aunque se saquen pocos votos, nos permite una extraordinaria actividad de propaganda, gratuita y muy eficaz. Para todas estas cosas de TVE, Radio y Prensa, conviene preparar, desde ahora, un equipo, ya que se deben tener preparados con antelación los originales etc. Conviene, si es posible, designar un abogado del partido o contactar con algún abogado de izquierdas, para consultas sobre problemas, que puedan aparecer. Caso de no ser posible, consultarlo a través de la dirección nacional o regional del partido.

## Editorial

# Unidad para vencer a UCD y la reacción

**S**UAREZ optó por la convocatoria inmediata y escalonada de elecciones generales y municipales. Su decisión no está libre de dificultades. Tan sólo unos días después de anunciarla, y como consecuencia de los atentados de ETA sobre mandos militares, se manifestó la grave crisis política que debe afrontar la UCD. Nuevamente se expresó, como cuando "la Galaxia", una crisis de dirección política en las filas del gran capital: el deterioro de la UCD y la rivalidad y pérdida de autoridad del gobierno.

Pero, además, asistimos a la acción reivindicativa de amplios sectores de trabajadores, que no quieren ver aplazadas sus reivindicaciones. Y el freno a los Estatutos provoca el malestar en nacionalidades y regiones, que se une al ya existente por las limitaciones de la Constitución en este terreno, especialmente en Euskadi. Mientras, la celebración de elecciones generales, con los Ayuntamientos franquistas en pie, no deja de crear tensiones con muchos municipios.

A la luz de ello, se ven las intenciones de la decisión tomada por Suárez, y cuáles son sus riesgos. Con ella, UCD busca rehacer su autoridad en el seno de la burguesía, afirmarse como partido hegemónico del gran capital e imponer un gobierno fuerte, asegurando en él su papel protagonista.

Los trabajadores y pueblos del Estado Español deben saber qué les espera, si UCD triunfa en las elecciones generales. Deben saber que continuarán los topes y aumentará el paro. Que se tratarán de imponer, desde el poder, Estatutos de autonomía muy limitada. Que la reacción seguirá contando con fuerza en el aparato de estado. Que las libertades serán recortadas en nombre de la Constitución y la defensa de la democracia.

Los trabajadores deben oponerse a ello: cuentan con la fuerza suficiente para hacerlo. Para eso, el camino no es el tomado por las direcciones del PSOE y el PCE. Ya han anunciado su decisión de ir separados a las elecciones, pese a las maniobras caciquiles de UCD y al ascenso de la reacción. Pero, sobre todo, no quieren defender una alternativa unitaria, por obtener una mayoría obrera e imponer un gobierno sin ministros burgueses. Muestran, así, su voluntad de seguir practicando el consenso y la colaboración con UCD.

**P**OR eso, es necesaria una alternativa por la unidad obrera, opuesta a la colaboración con UCD. Esa es la alternativa que va a defender la LCR en las elecciones generales. Sus puntos básicos son los siguientes:

- NI DECRETO DE CONGELACION, NI PACTO SOCIAL: LA CRISIS, QUE LA PAGUE EL GRAN CAPITAL. Queremos trabajo para todos, salario suficiente y todos los derechos sindicales. Defendemos un programa económico al servicio de los trabajadores.

- DEFENDER LA DEMOCRACIA ES AMPLIAR LAS LIBERTADES. La democracia no puede defenderse con un Ejército y Policía plagados de fascistas y golpistas, sin libertades en su seno y en toda la administración del estado, tolerando los atropellos de los fascistas. Es preciso depurar, de arriba a abajo, el Ejército y las FOP de todos los oficiales reaccionarios. Hay que asegurar los derechos políticos y sindicales para los soldados, militares y funcionarios. Hay que eliminar las medidas antiterroristas y de excepción de la Constitución.

- La derecha centralista quiere impedir el desbordamiento del marco autonómico de la Constitución, e imponer recortes en los Estatutos que traten de apurar sus posibilidades. Frente a ello, exigimos SOBERANIA PARA LAS NACIONALIDADES, AUTONOMIA PARA LAS REGIONES. La lucha por la soberanía de las nacionalidades, plantea hoy oponerse a cualquier modificación de los Estatutos por el poder central: las Cortes generales deben limitarse a ratificar los Estatutos que le sean presentados. Porque estamos por la soberanía de las nacionalidades, rechazamos los proyectos de Estatutos elaborados por los parlamentarios vascos y catalanes, y reivindicamos ESTATUTOS NACIONALES, SOBERANOS Y DEMOCRATICOS.

- Esta es, también, la ocasión para imponer y garantizar los derechos de la mujer y la juventud, dejados de lado por la Constitución.

- POR LA UNIDAD DE LOS TRABAJADORES. Defendemos la unidad sindical, para la defensa de las reivindicaciones obreras; la formación de un frente antifascista, para combatir al fascismo con la movilización; la formación de un bloque obrero en el parlamento, para defender los derechos de los trabajadores e imponer cambios en la Constitución. La Unidad Obrera, especialmente, para imponer un GOBIERNO DE IZQUIERDAS SIN MINISTROS BURGUESES, que para la LCR es, en esta situación, un gobierno del PSOE y el PCE.

**L**A candidatura que va a impulsar la LCR es una alternativa para todos los trabajadores, pero, con ella, nos queremos dirigir de modo especial al sector más combativo y consciente del movimiento obrero: a su ala izquierda. Una candidatura en la que se reconozcan todos aquellos que buscan una alternativa de clase, opuesta a la del consenso.

Desde hoy, llamemos a todos esos compañeros a apoyar dicha alternativa, a hacerla llegar a todos los lugares, a reafirmarla con su voto en las elecciones. Ese será un voto útil, de censura al consenso y de lucha, un voto por la unidad obrera. Un voto para contar con una representación obrera de izquierdas en el parlamento. Por eso, nuestro lema es: "NI PACTOS NI CONSENSO: LA IZQUIERDA OBRERA, AL PARLAMENTO."

## Prosiguen los juicios por "delitos de opinión"

Antes del 6 de diciembre se decía que, una vez aprobada la Constitución, no existirían ya más procesos por la libre expresión de las ideas. Pero, con artículo 20 ("se reconocen y protegen los derechos a expresar y difundir libremente las ideas..."), o sin él, en este país siguen sumándose procesos contra la prensa. Los dos que COMBATE tiene pendientes, siguen su curso; recordamos que uno de ellos —el abierto contra nuestro redactor M. Fernández Enguita— es un Consejo de Guerra... también pese a que el artículo 24 de la Constitución diga: "El principio de la unidad jurisdiccional es la base de la organización y funcionamiento de los Tribunales. La ley regulará el ejercicio de la jurisdicción militar, en el ámbito estrictamente castrense (ámbito que no es, desde luego, el de COMBATE) y en los supuestos de estado de sitio, de acuerdo con los principios de la Constitución."

Dos nuevos procesos se han abierto en las últimas semanas. El primero, contra el semanario "La Calle", por un artículo referente a funcionarios del Estado. El otro, contra la revista de ARDE "Acción Republicana", por un artículo titulado "Viva la 3.ª República".



José Luis Muñoz, muerto en Madrid.

En Madrid y Galdames

## Dos nuevos muertos por la Guardia Civil

El pasado sábado, caía muerto en Madrid, por las balas de la Guardia Civil, José Luis Muñoz Pérez, de 15 años, en un control de carretera, cuando viajaba con sus padres. El lunes, Felipe Vaz González, de 19 años, moría en Galdames, después de haber sido detenido junto con cuatro compañeros, acusados todos ellos de haber robado un coche, por números del mismo cuerpo, mientras era trasladado en un jeep de la Guardia Civil a la comisaría.

En el primer caso, la nota oficial del Gobierno Civil de Madrid afirma que el vehículo tiroteado no respetó las distintas señales de alto y, por lo tanto, se saltó el control. En el segundo caso, también según la nota oficial, la muerte de Felipe Vaz se debió al disparo fortuito del arma de uno de los números de la Guardia Civil, concretamente, del que viajaba al lado del conductor. En ambos casos, la cosa es, cuando menos, dudosa. Y, debemos preguntarnos, si el coche en que viajaba José Luis Muñoz se saltó el control, ¿cómo se explica que la bala entrara por la puerta lateral derecha?; y en el segundo caso, si el número de la Guardia Civil viajaba en el asiento delantero, ¿cómo una bala disparada fortuitamente pudo herir a Felipe Vaz, que se encontraba sentado detrás, y atravesarle la mano y la cabeza?

Estas y otras cosas quedan oscuras en estos dos casos, como en otros anteriores. Y, una vez más, en estos, como en los otros casos anteriores, exigiremos responsabilidades, que se abra una investigación sobre los hechos y que se tomen las medidas necesarias contra los culpables.